

Cambios en las fechas clave de los eventos corporativos (operaciones financieras) tras la entrada en vigor de la Reforma del Mercado de Valores Nacional.

Tras la entrada en vigor de la Reforma del Mercado de Valores nacional (27 Abril 2016), "la Reforma", la gestión de los eventos corporativos en el mercado nacional se realizará de acuerdo con los estándares internacionales, con objeto de armonizar a nivel europeo el tratamiento de los eventos corporativos en lo que a los flujos de comunicación, información mínima requerida, fechas relevantes y procedimiento se refiere. Como se verá más adelante, uno de los cambios más importantes que introduce esta armonización tiene que ver con la forma de establecer las fechas Ex-date y Record-date que determinan quién tiene derecho a participar en un evento corporativo.

Si bien la Reforma entra en vigor el día 27 de Abril de 2016, adicionalmente y para armonizar a nivel europeo las fechas de liquidación de las operaciones bursátiles, en el mercado nacional se acorta el plazo de liquidación de las mismas, pasando de D+3 a D+2 para las operaciones ejecutadas desde el 29 de septiembre de 2016 inclusive.

A estos efectos cabe distinguir dos tipos de Eventos corporativos (operaciones financieras) según la obligatoriedad o no de la respuesta por parte de los titulares.

1. Eventos corporativos de carácter obligatorio para los titulares

Aquellos eventos en los que no es opcional para los titulares la participación o la forma de participación. Los principales eventos de carácter obligatorio son:

- Dividendo Efectivo
- Dividendo pasivo
- Dividendo en acciones
- Otros pagos (prima de asistencia junta...)
- Liquidación compañía
- Distribución de derechos
- Entrega de valores
- Prima de emisión
- Ampliación de capital por aumento de nominal
- Reducción de capital/amortización por reducción de nominal
- Desdoblamiento = Split
- Agrupación = Contrasplit
- Fusión = Canje
- Escisión = Spin-off
- Equiparación

- Amortización final
- Amortización con prima
- Amortización opcional del Emisor (Total anticipada)
- Amortización parcial por reducción de nominal
- Incremento de nominal
- Conversión

Las fechas relevantes en el mercado nacional para este tipo de eventos son:

- **Last Trading-Date:** última fecha de contratación en la que el valor se negocia con derecho a participar en el evento.
- **Ex-Date:** fecha desde la que el valor se negocia sin derecho a participar en el evento.
- **Record-date:** fecha en la que se determinan las posiciones a tener en cuenta para el cálculo del evento.
- **Fecha de pago o Payment Date:** fecha en la que se liquida el evento corporativo, siendo preferiblemente el siguiente día hábil al Record Date.

A continuación se expone un ejemplo de este tipo de operaciones.

Abono de dividendo dinerario

Supongamos que una compañía paga dividendo el día 5.

Antes de la Reforma:

Plazo de liquidación: D+3.

Los accionistas que compraron hasta el día 4 inclusive, tendrían derecho al dividendo.

Lunes 1	Martes 2	Miércoles 3	Jueves 4	Viernes 5
			Record Date Last Trading Date	Payment Date Ex-Date

Después de la Reforma:

Se distinguen los dos periodos citados al inicio.

Plazo de liquidación D+3: desde 27 Abril 2016 a 28 septiembre 2016

Lunes 1	Martes 2	Miércoles 3	Jueves 4	Viernes 5
Last Trading Date	Ex-Date		Record Date	Payment Date

- Los accionistas que compraron hasta el día 1 inclusive, tendría derecho al dividendo.

- La contratación del día 2 es Ex Date, es decir, ya no tiene derecho al dividendo y la acción ya cotiza descontando el dividendo.

Plazo de liquidación D+2: desde el 29 septiembre 2016

Lunes 1	Martes 2	Miércoles 3	Jueves 4	Viernes 5
	Last Trading Date	Ex-Date	Record Date	Payment Date

- Los accionistas que compraron hasta el día 2 inclusive, tendrían derecho al dividendo.
- La contratación del día 3 es Ex Date, es decir, ya no tiene derecho al dividendo y la acción ya cotiza descontado el dividendo.

2. Eventos corporativos de carácter voluntario

Aquellos eventos cuya participación sea opcional para los titulares o aquellos casos en los que el evento corporativo de carácter obligatorio implique la posibilidad de que los titulares puedan elegir entre varias opciones ofrecidas por el emisor en cuanto a la forma de materializar la participación en el evento.

Los principales eventos de este tipo son:

- Dividendo opcional o flexible (Scrip dividend)
- Dividendo opcional (sin derechos)
- Oferta pública de adquisición
- Ampliación de capital con derechos
- Ejercicio de derechos
- Canje voluntario
- Conversión
- Amortización opcional del tenedor

En estos casos las fechas relevantes serán:

- **Last Trading-Date:** última fecha de contratación en la que el valor se negocia con derecho a participar en el evento.
- **Ex-Date:** fecha desde la que el valor se negocia sin derecho a participar en el evento.
- **Record-date:** fecha en la que se determinan las posiciones a tener en cuenta para el cálculo del evento.
- **Fecha de pago o Payment Date:** Fecha en la que se liquida el evento corporativo, siendo preferiblemente el siguiente día hábil al record Date.

A continuación se expone un ejemplo de este tipo de operaciones.

Ampliación de capital con derechos

Antes de la Reforma:

Lunes 1	Martes 2	Miércoles 3	Jueves 4	Viernes 5
			Record Date Last Trading Date	Inicio de cotización del derecho Ex-Date

- A los accionistas que compran hasta el día 4, inclusive, se les asignan derechos de suscripción preferente para acudir a la ampliación.
- La negociación de los derechos comienza el día 5.
- Entrega de derechos: día 9

Después de la Reforma:

Se distinguen los dos periodos citados anteriormente.

Plazo de liquidación D+3: desde 27 Abril 2016 a 28 septiembre 2016

Lunes 1	Martes 2	Miércoles 3	Jueves 4	Viernes 5
Last Trading Date	Ex-Date Inicio de cotización del derecho		Record Date	

- A los accionistas que compran hasta el día 1, inclusive, se les asignan derechos de suscripción preferente para acudir a la ampliación.
- La negociación de los derechos comienza el día 2.
- El Record Date se produce al final del día 4, una vez liquidadas las operaciones del día 1.

Plazo de liquidación D+2: desde el 29 septiembre 2016

Lunes 1	Martes 2	Miércoles 3	Jueves 4	Viernes 5
	Last Trading Date	Ex-Date Inicio de cotización del derecho	Record Date	

- A los accionistas que compran hasta el día 2, inclusive, se les asignan derechos de suscripción preferente para acudir a la ampliación.
- La negociación de los derechos comienza el día 3.
- El Record Date se produce al final del día 4, una vez liquidadas las operaciones del día 2.